



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8460951 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS S.A.S**

Entre los suscritos, de una parte, NESTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA, domiciliado en Arauca, Arauca, identificado con cedula de ciudadanía nro. 1.098.659.197 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector de Centro con funciones de Director Regional Arauca (e), nombrado mediante Resolución No. 1-03267 del 24/10/2025, Acta de posesión No. 618 del 24/10/2025, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, DANA LISSETH AYALA BELTRAN identificada con cedula de ciudadanía nro. 1.098.986.285 de Bucaramanga, actuando como representante legal de la firma CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS S.A.S identificada con NIT: 900836143-8, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR. DE 2025
Objeto	Contratar los servicios de una IPS ocupacional, para la realización de actividades de medicina preventiva y del trabajo, durante la vigencia 2025.
Valor Inicial del contrato	\$ 26.483.643
Plazo de ejecución	El término de ejecución del negocio jurídico será de dos (02) MESES. sin exceder el 22 de diciembre de 2025. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (registro presupuestal y aprobación de la garantía única).



Fecha de inicio	24/10/2025 3:00:00 PM
Fecha de terminación	22/12/2025 11:59:00 PM
Modificación nro.	NA
Contratista	CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS S.A.S NIT: 900836143-8
CDP NRO.	3925 del 2025-02-05
CRP NRO.	24025 del 2025-10-22
Garantía nro.	GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Aseguradora: SOLIDARIA DE COLOMBIA Número de póliza: 625-47-994000003910 ANEXO 0 Fecha de expedición: 22/10/2025 Fecha de aprobación: 23/10/2025 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Aseguradora: SOLIDARIA DE COLOMBIA Número de póliza: 625-74-994000001463 ANEXO 0 Fecha de expedición: 22/10/2025 Fecha de aprobación: 23/10/2025
Supervisor	Pablo José Gómez Rubiano Designación mediante oficio CPE No. 81-9-2025-008316 de fecha 11 de diciembre de 2025

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Pablo José Gómez Rubiano, quien para autorizar los pagos acordados certificó que, al 16 de diciembre de 2025, el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.



3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

No fueron realizados pagos parciales, debido a que el contratista presenta una única factura una vez ejecutado el objeto contractual.

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 26.483.643
Valor adición del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 26.483.643
Valor ejecutado	\$ 26.483.643
Valor pagado	\$ 0,00
Valor por pagar	\$ 26.483.643
Valor a liberar	\$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y será consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
625-47-994000003910 ANEXO 0	Cumplimiento	2,648,364.30	DESDE 17/10/2025 HASTA 17/06/2026
	Salarios y prestaciones sociales	1,324,182.15	DESDE 17/10/2025 HASTA 17/12/2028
	Calidad del servicio	2,648,364.30	DESDE 31/12/2025 HASTA 31/12/2026



NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
625-74-994000001463 ANEXO 0	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 284.700,000.00	DESDE 17/10/2025 HASTA 31/12/2025

6) Obligaciones pendientes

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8903976&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión del contrato.

8) Salvedades

No aplica

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. PAGAR, a favor del contratista, la suma de veinte seis millones cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y tres pesos M/CTE (\$ 26.483.643). con ocasión de lo establecido en la forma de pago del contrato.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.



PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto de la regional para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

NESTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA

Subdirector de Centro con funciones de Director Regional (e)

Resolución No. 1-03267 del 24/10/2025, Acta de posesión No. 618 del 24/10/2025.


DANA LISSETH AYALA BELTRAN

Representante Legal

CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS S.A.S

NIT: 900836143-8

gestion.adm.cem@gmail.com

Elaboró: Pablo José Gómez Rubiano, supervisor 


V°B°: María Eugenia Hoyos Arcia, Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Reviso: Fiorela Rubio Vargas / Abogada Gestión Contractual 